

# Salud: organizaciones de todo el país reclaman modificar el etiquetado de alimentos en Argentina

17 octubre, 2020



Nucleadas en la Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes, expresaron la necesidad de un sistema de etiquetado de octógonos negros en los alimentos que permita reconocer de forma clara y sencilla el contenido.

Más de 50 organizaciones de todo el país, nucleadas en la Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes expresaron , a través de un documento, la urgencia de implementar un sistema de etiquetado de octógonos negros en los alimentos que permita reconocer de forma clara y sencilla el contenido.

Bajo el nombre “Mitos y realidades del etiquetado frontal de advertencias en alimentos y bebidas”, la Coalición -que surgió como iniciativa de Unicef y la Fundación Interamericana del

Corazón (FIC) Argentina- publicó este documento en el marco del Día Mundial de la Alimentación y dos días después de un debate plenario de las comisiones de Salud y de Industria y Comercio del Senado de la futura “Ley sobre Etiquetado y Alimentación Saludable”.

“Contar con un etiquetado frontal que informe a los consumidores, de forma clara y sencilla, sobre el contenido real de los alimentos y bebidas es una deuda pendiente en Argentina”, señaló el documento y mencionó las razones por las que el país debe implementar el etiquetado de octógonos negros basado en el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Coalición recordó que “el etiquetado con octógonos negros es el más efectivo ya que garantiza el derecho del consumidor a la información” y “permite modificar las decisiones de compra independientemente del nivel socioeconómico y educativo”.

### **Conocer cuáles son los alimentos que ingerimos**

La publicación incorpora “diez mitos utilizados por la industria de alimentos y bebidas para oponerse al avance de esta política de salud”.

Entre esos mitos, la Coalición mencionó que la industria esgrime que “existen trabas legales para avanzar con un sistema de etiquetado frontal de advertencia” ya que el país “debe promover un sistema que se encuentre armonizado con Mercosur y Codex”.

Ante este argumento, las organizaciones responden que “por el contrario, los países son soberanos para poder avanzar en aquellas medidas que brinden protección a la salud de su población y que garanticen la seguridad alimentaria. Esto implica ir más allá de las disposiciones de Mercosur y Codex, especialmente en aquellos casos en los cuales las disposiciones no alcanzan el objetivo sanitario deseado”,

sostuvieron.

Otro “mito” esgrimido por la industria mencionado por la Coalición es que este sistema “estigmatiza o demoniza a los alimentos”.

“La implementación de un sistema de etiquetado frontal garantiza el derecho a la información de los consumidores informando acerca del contenido excesivo de nutrientes críticos. Informa, no demoniza”, argumentaron las organizaciones.

También se mencionó como mito que “la política de etiquetado frontal no es suficiente para cambiar conductas alimentarias, hacen falta campañas de educación”, a lo que el documento responde que “no son medidas sustitutivas sino complementarias. El sistema de advertencias es, en sí mismo, una herramienta educativa”.

También refutaron que “presenta efectos económicos negativos con relación a costos de fabricación y empaquetado especialmente para las pequeñas y medianas industrias”, al asegurar que el costo “se realiza una única vez y que consiste en imprimir los sellos necesarios para cada producto”.

Otro argumento erróneo de las industrias, según la Coalición, es que “el consumo de ultraprocesados no es el principal problema en la dieta de la población argentina”, cuando “se ha demostrado que en la región de las Américas el consumo de alimentos ultraprocesados ha aumentado significativamente”.

“Es urgente y necesario que el Estado avance en esta política para garantizar el derecho a la salud y el derecho a la información de los consumidores”, concluyó el documento.

En Argentina, según la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud de 2019, el 13,6% de los niños y niñas menores de 5 años tiene exceso de peso y en la franja etaria de 5 a 17 años alcanza al 41,10%.

La Coalición recordó que “el etiquetado con octógonos negros es el más efectivo ya que garantiza el derecho del consumidor a la información”.

El miércoles, el ministro de Salud Ginés González García destacó, al participar de la reunión de las comisiones en el Senado para tratar la futura ley de etiquetado, que el sobrepeso y la obesidad “constituyen una pandemia más silenciosa y menos estridente pero mucho más mortal”, e implica “un grave problema de salud pública” para la Argentina.

En esa reunión, una veintena de expositores manifestaron sus coincidencias en la necesidad de contar con una ley de etiquetado y algunos representantes del sector productivo expresaron su preocupación en torno a evitar que “se demonice” a los productos con el nuevo etiquetado frontal que se les exigirá sobre sus componentes.

Hasta el momento, las comisiones continúan el debate conjunto y se espera que emitan un dictamen para tratar en el recinto.

La Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes es una red de organizaciones de la sociedad civil creada en el año 2017 gracias a la iniciativa de Unicef Argentina y FIC Argentina, cuyo objetivo es promover políticas públicas basadas en evidencia científica que mejoren el entorno alimentario y que contribuyan a la prevención de la obesidad en niños, niñas y adolescentes.

*Fuente: Télam*